CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
CORAASAN

CORAASAN-DAF-CM-2022-0010

TÉRMINOS DE REFRENCIAS Y CONDICIONES

“Adquisición de Aceite Sintético, Grasas, Solvente eléctrico y Desgrasante”

Febrero 2022

Objetivo General.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor para la **"Adquisición de Aceite Sintético, Grasas, Solvente eléctrico y Desgrasante"** referencia: **CORAASAN-DAF-CM-2022-0010.**

Descripción y términos de referencia de los bienes o servicios a Contratar.

La presente convocatoria se realiza con la finalidad de adquirir los ítems a continuación:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Ficha técnica y/o Especificaciones Técnicas
Aceite Sintético 75W 90	Unidad	60	▪ Aceite sintético 75W90 LS para engranaje de diferencial API GL5, con modificador de fricción de deslizamiento limitado, resistente a la formación de espuma. ▪ Densidad: G/Ml, ASTM D1298 (0.859). ▪ Punto de Inflación, copa abierta Cleveland, °C, ASTM D92 (150). ▪ Viscosidad Cinemática a 100°C, MM^2/s, ATMS D445 (14.6). ▪ Viscosidad Cinemática a 40°C, MM^2/s, ATMS D445 (103). ▪ Punto de fluidez: °C, ASTM D97 (39). ▪ Índice de Viscosidad, ASTM D2270 (146).
Grasa	Tanque (120 libras)	2	▪ Grasa roja. ▪ Alta temperatura. ▪ Resistencia a alta presión. ▪ Aplicación en interior y exterior. ▪ Resistente a contaminación de elementos externos e intemperie. ▪ Resistente al barrido con agua.
Aceite 80W 90	Tanque (120 libras o su equivalente)	2	▪ Aceite mineral 80W90 para engranaje. ▪ Viscosidad: ○ a 40 °C ST 138 ○ A 100 °C ST 15
Solvente Eléctrico	Unidad	5	▪ Solvente desgrasante. ▪ No clorado. ▪ F. Di-eléctrica mayor a 20,000 Voltios.
Desgrasante / lavado de motores	Unidad	55	▪ Desgrasante limpiador industrial. ▪ Sin color ni aromas añadido. ▪ No toxico por vía oral. ▪ No inflamable. ▪ No corrosivo. ▪ Soluble en agua.

Condiciones de Pago.

Los proveedores deberán de ofrecer un tiempo de crédito mínimo de 45 días debido al Artículo 6 de la Política de Pagos emitida por la Tesorería Nacional de la República.

Documentación a Presentar

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE). **(Subsanable)**
2. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones/ fichas técnicas) **(No Subsanable)**
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)** o Cotización. **(No Subsanable)**
4. Certificación DGII de pago de impuestos al día. **(Subsanable)**
5. Certificación TSS de pago de impuestos al día.**(Subsanable)** **(solo aplica para empresas)**

NOTAS IMPORTANTES:

- El proveedor deberá Cumplir Con toda la documentación de credenciales exigidas en estos términos de referencia (TDR).
- Los proveedores deberán enviar las fichas técnicas y fotos de los ítems a ofertar.
- El proveedor deberá ofertar las cantidades solicitadas en cada ítem de estos términos de referencia (TDR), no se permitirá la oferta parcial de las cantidades por ítem.
- Los proveedores deberán de cumplir con la TOTALIDAD de requerimientos técnicos de los ítems en que estén participando. Aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados para el ítem en cuestión.
- El Proveedor Debe indicar las condiciones de pago en su cotización.

El oferente puede enviar su oferta vía portal transaccional de compras dominicanas https://portal.comprasdominicana.gob.do o correo mpichardo@coraasan.gob.do Los Oferentes tendrán **HASTA EL JUEVES 03 DE MARZO HASTA LAS 9:00 AM DEL AÑO 2022** para participar en este proceso, los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional **(Pesos Dominicanos, RD$)** incluyendo los impuestos aplicables.

Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará, de acuerdo a lo especificados en la ficha técnica, según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**. Luego de evaluar que las propuestas técnicas y que cumplan con las especificaciones solicitadas en estos términos de referencia, **SERÁ ADJUDICADA LA OFERTA MÁS ECONÓMICA SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUMPLIDO CON LAS ESPECIFICACIONES/FICHAS TÉCNICAS Y SUS CREDENCIALES.**